# CaixaBank Oportunidad, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, junto con el Informe de Auditoría Independiente

# Deloitte.

Deloitte, S.L. Avda. Diagonal, 654 08034 Barcelona España

Tel: +34 932 80 40 40 www.deloitte.es

# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de CaixaBank Oportunidad, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de Caixabank Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora):

#### Informe sobre las cuentas anuales

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CaixaBank Oportunidad, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

#### Descripción

Tal v como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2019. Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como cuestiones clave en nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta a la cuestión clave de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2019.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

#### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoria de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

# Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

#### Informe adicional para el comité de auditoria de la Sociedad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 24 de marzo de 2020.

#### Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 18 de diciembre de 2018 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, es decir, para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 (considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público); y por tanto, desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, año en que el Fondo se convirtió en una Entidad de Interés Público.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Jordi Mentalbe

Inscrito en el R.O.A.C. nº 17529

24 de marzo de 2020

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 20/20/01410

IMPORT COL·LEGIAL:

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

#### Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

# Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.







#### CAIXABANK OPORTUNIDAD, FONDO DE INVERSIÓN

#### BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Euros)

ACTIVO	31-12-2019	31-12-2018 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2019	31-12-2018 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	469.347.466,54	474.312.612,88
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuldos a partícipes o accionistas	469.347.466,54	474.312.612,88
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	30
Bienes inmuebles de uso propio			Participes	397.898.614,79	532.849.761,86
Mobiliario y enseres	_		Prima de emisión	.81	
Activos por impuesto diferido		-	Reservas	540.522,14	540.522,14
ACTIVO CORRIENTE	471.092.597,80	475.613.658,71	(Acciones propias)	-	-
Deudores	21.532,996,28	20.530.392,98	Resultados de ejercícios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	389.351.751.06	428,217,127,01	Otras aportaciones de socios	- 3	
Cartera interior	91.813.094.80	77.433.629,27	Resultado del ejercicio	70.908.329,61	(59.077.671,12)
Valores representativos de deuda	69.749.469.37	22,292,878,16	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	2.004.777,31	1.838.459.89	Ajustes por cambios de valor en		-
misu differences de partificiale			inmovilizado material de uso propio		
Instituciones de Inversión Colectiva	20.058.848,12	3.665.124,32 49.637.166.90	Otro patrimonio atribuido		-
Depósitos en EECC	20.000.040,12	40.007.100,00	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Derivados	·		Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	297.883.329.99	350.986.138.55	Deudas a largo plazo	-	
Cartera exterior	71.134.602.30	87,942.743,36	Pasivos por impuesto diferido	_	-
Valores representativos de deuda	14.280.047.85	50.780.660,69	r daires per impacate atterne		
Instrumentos de patrimonio	211.872.104,14	211.311.911.47	PASIVO CORRIENTE	1.745.131,26	1.301.045,83
Instituciones de Inversión Colectiva	211.012.104,14	211.311.311,47	Provisiones a corto plazo	-	-
Depósitos en EECC Derivados	596.575.70	950.823,03	Deudas a corto plazo	-	
Otros	080,070,70		Acreedores	1.224.650,89	962.313,31
Intereses de la cartera de inversión	(344.673,73)	(202.640,81)	Pasivos financieros		
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	(344.013,13)	(E0E1040;01)	Derivados	520.480,37	338.732,52
Periodificaciones	_		Periodificaciones	-	-
Tesprería	60.207.850,46	26,866,138,72			
TOTAL ACTIVO	471.092.597,80	475.613.658,71	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	471.092.597,80	475.613.658,71
CUENTAS DE ODDEN			1		
CUENTAS DE ORDEN	417.775.325.67	434,715,307,69	1		
CUENTAS DE COMPROMISO	208.615.918.43	221,017,816,98	-		
Compromisos por operaciones largas de derivados					
Compromisos por operaciones cortas de derivados	209.159.407,24	213,697,490,71			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	58.864.367.24	-	1		
Valores cedidos en préstamo por la IIC	30.00	(	1		
Valores aportados como garantía por la IIC	20.0	12			
Valores recibidos en garantía por la IIC		1.0			
Capital nominal no suscrito ni en circulación	-	e#		ļ	
(SICAV) Pérdidas fiscales a compensar	58.864.367,24				
Otros	476.639.692.91	434.715.307,69	-		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4/6.639.692,91	434.715.307,09	<u> </u>		

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.







#### CAIXABANK OPORTUNIDAD, FONDO DE INVERSIÓN

# CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Euros)

	2019	2018 (*)
a	_	
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos Comisiones retrocedidas a la IIC	37.090,80	49.424,76
Gastos de Personal		
	(10.190.983,71)	(11.063.829,12)
Otros gastos de explotación	(9.054.906.38)	(9.887.379.25)
Comisión de gestión	(849.405,22)	(928.267,71)
Comisión depositario	(040.400,22)	(0201217117
Ingreso/gasto por compensación compartimento Otros	(286.672,11)	(248.182,16)
Amortización del Inmovilizado material	(200,0,2,1,)	-
Excesos de provisiones	<u> </u>	5.0
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(10.153.892,91)	(11.014.404,36)
Ingresos financieros	3.732.892.51	3,454,689,82
Gastos financieros	(35.261,70)	(113.013,91)
Variación del valor razonable en Instrumentos financieros	29.165.669.66	(26.907.167,82)
Por operaciones de la cartera interior	540.802.77	(384.774,63)
Por operaciones de la cartera exterior	28.624.866,89	(26.522.393.19)
Por operaciones con derivados	-	- ,
Otros	- 1	
Diferencias de cambio	1.675.412,85	531.767,31
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	46.737.464,19	(25.029.542,16)
Deterioros	-	
Resultados por operaciones de la cartera interior	545.239,84	530.031,05
Resultados por operaciones de la cartera exterior	16.792.275,75	6.318.443,76
Resultados por operaciones con derivados	29.396.874,16	(31.882.146,37)
Otros	3.074,44	4.129,40
RESULTADO FINANCIERO	81.276.177,51	(48.063.266,76)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	71.122.284,60	(59.077.671,12)
Impuesto sobre beneficios	(213.954,99)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	70.908.329,61	(59.077.671,12)

<sup>(\*)</sup> Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.







#### CAIXABANK OPORTUNIDAD, FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Eu	iros
	2019	2018 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	70.908.329,61	(59.077.671,12)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	
Total de ingresos y gastos reconocidos	70.908.329,61	(59.077.671,12)

<sup>(\*)</sup> Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.





# Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018: <u>@</u>

							Euros					
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones proplas)	Resultados de ejercicios enteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en lumov. material de uso propío	Otro patrimonio afribuido	Total
Saldos al 31 diciembre de 2017 (")		481.966.593,47		540.522,14		-	,	47.118.446,55		•		529.627.562,18
Ajustes por cambios de criterio Ajustes por arrores						, ,		3 1	1 )		, ,	
Saldos ajustados al Inicio del ejercicio 2018 (*)		481,988,593,47		540.522,14	,		-	47.118.448,55		-		529.627.562,16
To be a second of the second o								(58 077 671,12)		0		(59.077.671.12)
Aplicación del resultado del ejercicio		47.118.448,55						(47.118.448,55)	,		,	
Operaciones con participes Suscripciones	,	169.056.824,67				•		1	٠		,	169.056.824,67
Reembolsos	,	(165.294.102,83)				ŧ	,	,	,	100		(185,294,102,83)
Otras variaciones del patrimonio Adición por Fusión								' '				, .
Saidos al 31 de diciembre de 2018 (*)		532,849,781,86	ı	540,522,14		,	,	(59,077,871,12)		,		474,312,612,88
Ajustes por cambios de criterio Ajustes por errores						, ,		,	, ,			
Saldos ajustados al Inicio del ajercicio 2019	•	532.849.761,86	. '	540.522,14	,	,		(59.077.871,12)			,	474.312.612,88
Total ingresos y gastos reconocidos							ı	70.908.329,61		90		70.908.329,61
Aplicación del resultado del ejerdicio	,	(59.077.871.12)		,	•			59.077.871,12		e.		
Susaripaianes	,	59.915.905,08				1				6/	٠	59,915,905,08
Reembolsos	,	(135.789.381,01)			,		,	,			•	(135,789,381,01)
Otras variadones del patrimonio Adición por Fusión					, ,		. ,	, ,				
Saldos al 31 de diciembre de 2019	i	397.698.614,79		540,522,14			•	70.908.329,61				469,347,460,54

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonlo neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.







#### CaixaBank Oportunidad, Fondo de Inversión

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

#### 1. Reseña del Fondo

CaixaBank Oportunidad, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 1 de marzo de 2001 bajo la denominación de MSDW Fondos Agresivo, Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos. Con fecha 12 de septiembre de 2002 el Fondo cambió su denominación por la de Morgan Stanley Fondos Agresivo, Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos. Con fecha 5 de febrero de 2004 el Fondo cambió su denominación por la de Morgan Stanley Fondos Agresivo, Fondo de Inversión. Con fecha 28 de noviembre de 2005, el Fondo cambió su denominación por la de Morgan Stanley Fondo Activo Oportunidad, Fondo de Inversión. En abril de 2008 el Fondo cambió su denominación por la de FonCaixa Privada Fondo Activo Oportunidad, Fondo de Inversión. Posteriormente, con fecha 21 de enero de 2011 el Fondo cambió su denominación por la de FonCaixa Oportunidad, Fondo de Inversión. Finalmente, con fecha 20 de mayo de 2016, el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.342, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Con fecha 21 de enero de 2011, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribieron en el registro del Fondo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la clase Plus de participaciones (cuya inversión mínima inicial asciende a 50 miles de euros) sucesora del ISIN que tenía asignado la anterior estructura del Fondo y la clase Estándar de participaciones (cuya inversión mínima inicial asciende a 600 euros). Dichas clases de participaciones formalizan el patrimonio del Fondo (véase Nota 6).

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Caixabank Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., entidad perteneciente al Grupo CaixaBank.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Cecabank, S.A. (Grupo CECA), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).







#### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

#### b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

#### c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2018 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2019.







#### d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

#### f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

#### 3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

#### a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

#### i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el Folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
  - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
  - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor







- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su
  clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo
  reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido
  más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a
  efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y
  ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".







#### b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.







- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.







#### c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- 1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.
  - Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.
  - Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.
- 3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

#### d) Contabilización de operaciones

#### i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.







#### ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros — Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

#### iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros— Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

#### iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

Conforme a lo establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros — Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la entidad gestora registra las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados", sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno en el patrimonio, resultado neto ni márgenes. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.







En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

#### v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

#### e) Periodificaciones (activo y pasívo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras — Intereses de la cartera de inversión" del balance.

#### f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones (formalizadas por clases diferenciadas) en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Partícipes" del balance.







#### g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras — Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

#### ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones, en ningún caso significativos para estas cuentas anuales, se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.







#### iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de activos enajenados producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo.

#### iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

#### h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.







#### i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

#### j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, entre otras, comisiones por liquidación e intermediación, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados, asegurados o intermediados por el Grupo de la sociedad gestora.

#### 4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2019 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2019 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año Comprendido entre 1 y 2 años Comprendido entre 2 y 3 años Comprendido entre 3 y 4 años Comprendido entre 4 y 5 años Superior a 5 años	64.504.278,70 12.389.537,31 8.775.653,65 11.197.625,08 11.124.961,95 32.892.014,98
	140.884.071,67







Al 31 de diciembre de 2019, en el epígrafe "Cartera Interior – Valores representativos de deuda" del activo del balance se incluyen 58.000 miles de euros correspondientes a adquisiciones temporales de activos (Operaciones Simultáneas sobre Deuda Pública) cuya contraparte es Caixabank, S.A.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

				Euros
Compromisos por derivados	operaciones	largas	de	
Futuros comprados				208.615.918,43 208.615.918,43
Compromisos por derivados	operaciones	cortas	de	
Futuros vendidos				209.159.407,24 209.159.407,24
Total		•		417.775.325,67

Al 31 de diciembre de 2019, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, el Fondo tiene registrado al 31 de diciembre de 2019 en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados" de las cuentas de orden posiciones por importe de 180.651 miles de euros que se encuentran denominadas en moneda no euro.

Adicionalmente, el Fondo tiene registrado al 31 de diciembre de 2019 en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden posiciones por importe de 187.503 miles de euros que se encuentran denominadas en moneda no euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2019 se recogen 14.569 miles de euros (15.290 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Los depósitos con entidades de crédito se valoran conforme a lo dispuesto en la Nota 3.b.i. A continuación se detallan los depósitos con entidades de crédito mantenidos por el Fondo al 31 de diciembre de 2019, junto con el interés que devengan y su vencimiento:

Entidad	Divisa	Euros	Vencimiento	Tipo de Interés
Banco de Sabadell, S.A.	Dólar USA	20.058.848,12	31/07/2020	2,30%
		20.058.848,12		







Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Cecabank, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

#### Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el Folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.







#### Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1, 51.4 y 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor

#### I ímites a la inversión en otros valores:

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.







#### Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

#### Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Este riesgo es mayor cuanto peor es el rating del emisor por lo que las emisiones high yield son, por tanto, las que presentan mayor riesgo de crédito. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y a la concentración de emisores que establece el marco interno de la gestora.

#### Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad Gestora gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, procurando en todo momento el garantizar la capacidad del fondo para atender las necesidades de liquidez como consecuencia de los reembolsos que pueda experimentar el fondo.

#### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida que pueden experimentar las carteras de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de mercado en activos de renta fija: La variación del precio de este tipo de activos y, por tanto, su riesgo, se puede segregar en un doble componente:
  - Riesgo de tipo de interés: derivado de la variación o fluctuación de los tipos de interés. El impacto en el precio de los bonos es reducido en activos con vencimiento a corto plazo y elevado en activos a largo plazo. Este impacto se estima de manera aproximada a partir de la duración, duración modificada o sensibilidad y ajustando por convexidad.
  - Riesgo de spread o prima de riesgo: como consecuencia del riesgo específico o asociado al propio emisor. Este riesgo se expresa en términos de spread sobre la curva de valoración y tiene impacto directo en la valoración del activo.







- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro, conlleva un riesgo derivado de la fluctuación que puedan experimentar los tipos de cambio.
- Riesgo en activos de renta variable o activos vinculados a índices bursátiles: la inversión en instrumentos de renta variable conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto, según lo establecido en la normativa aplicable.

#### 5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2019, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuantas en al denositarios	
Cuentas en el depositario:	6.606.823,39
Cecabank, S.A. (cuentas en euros)	
Cecabank, S.A. (cuentas en divisa)	47.004.239,22
	53.611.062,61
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros (*)	6.574.543,59
Otras cuentas de tesorería en divisa	22.244,26
	6.596.787,85
	60.207.850,46

<sup>(\*)</sup> Saldos con otras entidades pertenecientes al Grupo CaixaBank (véase Nota 1).

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2019 un tipo de interés anual de mercado.

#### Partícipes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por dos clases de participaciones, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio (véase Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

		Euros		
		31-12-2019		<u> </u>
	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase Estándar	243.216.684,47	15,5706	15.620.248	18.384
Clase Plus	226.130.782,07	15,9287	14.196.409	2.623







		Euros		
		31-12-2018		
	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	N° Participaciones	Nº Partícipes
Clase Estándar	243.259.573,33	13,4624	18.069.494	21.111
Clase Plus	231.053.039,55	13,7481	16.806.212	3.055

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

#### 7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fondo ha devengado una comisión del 1,95% y 1,775% calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente, para las clases de participaciones Estándar y Plus, respectivamente.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,175% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2019 y 2018, que se satisface mensualmente, para las clases de participaciones Estándar y Plus.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo CaixaBank, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo CaixaBank, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se incluyen en el saldo del epigrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

- 1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
- Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentímiento y autorización.
- 3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.







- Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
- En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
- 6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
- 7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto del Fondo
- 8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
- Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
- 10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
- 11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
- 12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
- 13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación — Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

En el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 9 miles de euros (8 miles de euros en el ejercicio 2018).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2019 y 2018, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.







#### 8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2015 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/u otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 6.789 y 5.199 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden — Pérdidas fiscales a compensar" no recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2019.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

#### 9. Acontecimientos posteriores al cierre

La expansión del COVID-19 a nivel global ha generado una crisis sanitaria sin precedentes hasta el momento. Este evento afecta significativamente a la actividad económica y, como resultado, podría afectar a la situación financiera del Fondo. La medida del impacto dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente, incluida las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países afectados, o las políticas sociales y económicas de apoyo que están siendo implementadas por los gobiernos de los países afectados, entre otros.







Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2019

#### CAIXABANK OPORTUNIDAD, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES00000128O1	SIMULTÁNEA TESORO PUBLICO 48 2020-01-02	58.000.395,84
EUR	ES00000122E5	BONOS TESORO PUBLICO 4.65 2025-07-30	530.086,92
EUR	ES00000123C7	BONOS TESORO PUBLICO 5.9 2026-07-30	436.599,11
EUR	ES00000123K0	BONOS TESORO PUBLICO 5.85 2022-01-31	1.541.999,78
EUR	ES00000123U9	BONOS TESORO PUBLICO 5.4 2023-01-31	1.101.426,34
EUR	ES00000124W3	BONOS TESORO PUBLICO 3.8 2024-04-30	433.496,46
EUR	ES00000126B2	BONOS TESORO PUBLICO 2.75 2024-10-31	412.132,00
EUR	ES00000127G9	BONOS TESORO PUBLICO 2.15 2025-10-31	453.666,32
EUR	ES00000127Z9	BONOS TESORO PUBLICO 1.95 2026-04-30	337.770,77
EUR	ES00000128H5	BONOS TESORO PUBLICO 1.3 2026-10-31	507.103,21
EUR	ES00000128O1	BONOS TESORO PUBLICO .4 2022-04-30	510.469,35
EUR	ES00000128P8	BONOS TESORO PUBLICO 1.5 2027-04-30	657.287,43
EUR	ES00000128Q6	BONOS TESORO PUBLICO 2.35 2033-07-30	121.388,84
EUR	ES0000012A89	BONOS TESORO PUBLICO 1.45 2027-10-31	328.308,70
EUR	ES0000012A97	BONOS TESORO PUBLICO .45 2022-10-31	512.044,42
EUR	ES0000012B39	BONOS TESORO PUBLICO 1.4 2028-04-30	218.159,34
EUR	ES0000012B62	BONOS TESORO PUBLICO .35 2023-07-30	613.299,98
EUR	ES0000012B88	BONOS TESORO PUBLICO 1.4 2028-07-30	326.985,16
EUR	ES0000012C46	BONOS TESORO PUBLICO .05 2021-10-31	201.416,29
EUR	ES0000012E51	BONOS TESORO PUBLICO 1.45 2029-04-30	985.609,45
EUR	ES0000012E69	BONOS TESORO PUBLICO 1.85 2035-07-30	343.116,13
EUR	ES0000012F43	BONOS TESORO PUBLICO .6 2029-10-31	202.734,56
EUR	ES0000101396	BONOS MADRID 4.688 2020-03-12	567.876,56
EUR	ES0000093361	BONOS CANARIAS 4.929 2020-03-09	406.096,41
TOTA	L Cartera interior-	Valores representativos de deuda	69.749.469,37
EUR	ES0113900J37	ACCIONES BSAN	390.120,70
EUR	ES0173516115	ACCIONES REPSOL SA	580.282,01
EUR	ES06735169F2	DERECHOS REPSOL SA	17.620,91
EUR	ES0178430E18	ACCIONES TELEFONICA	436.406,84





Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0148396007	ACCIONES INDITEX	580.346,85
TOTA	L Cartera interior-	Instrumentos de patrimonio	2.004.777,31
EUR	XS2093769383	BONOS SANT CONS FINAN 4 2020-03-17	1.002.526,64
EUR	XS1330948818	BONOS BSAN 1.375 2022-12-14	629.168,12
EUR	XS1148073205	BONOS REPSOL ITL 2.25 2026-12-10	686.219,37
EUR	XS1592168451	BONOS BANKINTER 2.5 2020-04-06	208.295,63
EUR	XS1788584321	BONOS BBVA 395 2020-03-09	400.529,39
EUR	AT0000A001X2	BONOS AUSTRIA 3.5 2021-09-15	565.818,49
EUR	AT0000A1FAP5	BONOS AUSTRIA 1.2 2025-10-20	438.445,03
EUR	AT0000A1K9C8	BONOS AUSTRIA .75 2026-10-20	214.052,18
EUR	AT0000A1PE50	BONOS AUSTRIA  2023-07-15	811.216,39
EUR	AT0000A1VGK0	BONOS AUSTRIA .5 2027-04-20	416.886,53
EUR	AT0000A28KX7	BONOS AUSTRIA .00001 2024-07-15	96.907,26
EUR	IE00B4S3JD47	BONOS EIRE 3.9 2023-03-20	474.010,42
EUR	IE00B4TV0D44	BONOS EIRE 5.4 2025-03-13	275.348,90
EUR	IE00BV8C9418	BONOS EIRE 1 2026-05-15	322.770,44
EUR	XS1644451434	BONOS ICO .1 2021-07-30	131.601,56
EUR	XS1795253134	BONOS CITIGROUP 398 2020-03-23	599.189,84
EUR	XS1173792059	BONOS CITIGROUP 1.75 2025-01-28	1.078.414,60
EUR	XS1955024390	BONOS COCACOLA 395 2020-03-09	122.565,00
EUR	XS1143163183	BONOS IBM 1.25 2023-05-26	735.620,52
EUR	XS2010445026	BONOS BMW FINANCE NV .125 2022-07-13	256.122,30
EUR	XS1671760384	BONOS PHILLIPS .5 2023-09-06	508.773,69
EUR	FR0013321791	BONOS SOCIETE GENERAL 393 2020-03-06	598.429,38
EUR	XS1139315581	BONOS TOTAL CAPITAL S 1.375 2025-03-19	646.959,68
EUR	FR0012766889	BONOS AIR LIQUIDE FIN 1.25 2025-06-03	537.489,25
EUR	FR0011560077	BONOS ORANGE SA 3.125 2024-01-09	806.649,14
EUR	FR0013359197	BONOS ORANGE SA 1 2025-09-12	521.293,66
EUR	XS1471646965	BONOS EDP FINANCE BV 1.125 2024-02-12	517.154,62
EUR	DE0001102366	BONOS DEUTSCHLAND 1 2024-08-15	438.558,45
EUR	DE0001102382	BONOS DEUTSCHLAND 1 2025-08-15	548.719,14
EUR	DE0001102390	BONOS DEUTSCHLAND .5 2026-02-15	424.120,14
EUR	DE0001102408	BONOS DEUTSCHLAND  2026-08-15	409.153,22
EUR	DE0001102416	BONOS DEUTSCHLAND .25 2027-02-15	626.819,88
EUR	DE0001102424	BONOS DEUTSCHLAND .5 2027-08-15	533.290,01





Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	DE0001135499	BONOS DEUTSCHLAND 1.5 2022-09-04	541.788,67
EUR	DE0001141752	BONOS DEUTSCHLAND 0 2022-04-08	916.185,54
EUR	FR0010916924	BONOS FRECH TREASURY 3.5 2026-04-25	759.180,05
EUR	FR0011317783	BONOS FRECH TREASURY 2.75 2027-10-25	747.101,33
EUR	FR0011486067	BONOS FRECH TREASURY 1.75 2023-05-25	1.218.192,10
EUR	FR0011619436	BONOS FRECH TREASURY 2.25 2024-05-25	594.051,18
EUR	FR0011962398	BONOS FRECH TREASURY 1.75 2024-11-25	805.216,37
EUR	FR0012517027	BONOS FRECH TREASURY .5 2025-05-25	1.045.123,12
EUR	FR0012938116	BONOS FRECH TREASURY 1 2025-11-25	542.016,15
EUR	FR0013131877	BONOS FRECH TREASURY .5 2026-05-25	835.668,44
EUR	FR0013157096	BONOS FRECH TREASURY 0 2021-05-25	1.521.502,23
EUR	FR0013200813	BONOS FRECH TREASURY .25 2026-11-25	306.786,48
EUR	FR0013219177	BONOS FRECH TREASURY 0 2022-05-25	405.022,95
EUR	FR0013250560	BONOS FRECH TREASURY 1 2027-05-25	760.613,87
EUR	FR0013283686	BONOS FRECH TREASURY .0001 2023-03-25	713.725,21
EUR	FR0013286192	BONOS FRECH TREASURY .75 2028-05-25	426.936,61
EUR	FR0013341682	BONOS FRECH TREASURY .75 2028-11-25	746.981,10
EUR	FR0013407236	BONOS FRECH TREASURY .5 2029-05-25	936.605,10
EUR	BE0000291972	BONOS BELGIUM 5.5 2028-03-28	148.207,33
EUR	BE0000308172	BONOS BELGIUM 4 2022-03-28	244.675,01
EUR	BE0000321308	BONOS BELGIUM 4.25 2021-09-28	761.326,36
EUR	BE0000324336	BONOS BELGIUM 4.5 2026-03-28	271.163,45
EUR	BE0000332412	BONOS BELGIUM 2.6 2024-06-22	607.917,20
EUR	BE0000337460	BONOS BELGIUM 1 2026-06-22	433.000,48
EUR	BE0000339482	BONOS BELGIUM .2 2023-10-22	204.985,40
EUR	BE0000341504	BONOS BELGIUM .8 2027-06-22	640.104,90
EUR	BE0000345547	BONOS BELGIUM .8 2028-06-22	213.947,44
EUR	FI4000062625	BONOS FINLAND 1.5 2023-04-15	217.939,01
EUR	FI4000167317	BONOS FINLAND .875 2025-09-15	214.638,21
EUR	FI4000219787	BONOS FINLAND .00001 2023-09-15	205.462,21
EUR	FI4000278551	BONOS FINLAND .5 2027-09-15	208.919,97
EUR	IT0001278511	BONOS ITALY 5.25 2029-11-01	543.678,20
EUR	IT0003644769	BONOS ITALY 4.5 2020-02-01	519.731,64
EUR	IT0004953417	BONOS ITALY 4.5 2024-03-01	733.264,35
EUR	IT0005001547	BONOS ITALY 3.75 2024-09-01	464.640,54





Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	IT0005028003	BONOS ITALY 2.15 2021-12-15	807.427,11
EUR	IT0005045270	BONOS ITALY 2.5 2024-12-01	551.393,64
EUR	IT0005086886	BONOS ITALY 1.35 2022-04-15	833.996,50
EUR	IT0005090318	BONOS ITALY 1.5 2025-06-01	1.037.393,97
EUR	IT0005135840	BONOS ITALY 1.45 2022-09-15	315.054,91
EUR	IT0005142143	BONOS ITALY .65 2020-11-01	808.488,16
EUR	IT0005170839	BONOS ITALY 1.6 2026-06-01	1.040.821,80
EUR	IT0005175598	BONOS ITALY .45 2021-06-01	2.000.308,65
EUR	IT0005210650	BONOS ITALY 1.25 2026-12-01	507.297,29
EUR	IT0005240830	BONOS ITALY 2.2 2027-06-01	325.288,15
EUR	IT0005274805	BONOS ITALY 2.05 2027-08-01	531.805,93
EUR	IT0005282527	BONOS ITALY 1.45 2024-11-15	619.647,18
EUR	IT0005323032	BONOS ITALY 2 2028-02-01	212.868,15
EUR	IT0005325946	BONOS ITALY .95 2023-03-01	587.201,06
EUR	IT0005330961	BONOS ITALY .05 2021-04-15	901.622,53
EUR	IT0005340929	BONOS ITALY 2.8 2028-12-01	227.342,29
EUR	IT0005344335	BONOS ITALY 2.45 2023-10-01	324.096,52
EUR	IT0005345183	BONOS ITALY 2.5 2025-11-15	327.898,84
EUR	IT0005348443	BONOS ITALY 2.3 2021-10-15	631.645,25
EUR	IT0005365165	BONOS ITALY 3 2029-08-01	462.549,12
EUR	NL0010060257	BONOS HOLLAND 2.25 2022-07-15	333.950,11
EUR	NL0010418810	BONOS HOLLAND 1.75 2023-07-15	555.122,84
EUR	NL0011220108	BONOS HOLLAND .25 2025-07-15	618.062,30
EUR	NL0011896857	BONOS HOLLAND .00001 2022-01-15	304.525,80
EUR	NL0012171458	BONOS HOLLAND .75 2027-07-15	214.996,70
EUR	NL0012818504	BONOS HOLLAND .75 2028-07-15	215.643,76
EUR	NL0013332430	BONOS HOLLAND .25 2029-07-15	206.781,59
EUR	FR0013312774	BONOS AGENCE FRANCAIS 1 2028-01-31	105.985,85
EUR	XS1878190757	BONOS AMADEUS HOLDING 396 2020-03-18	501.831,39
EUR	XS1052677892	BONOS ANGLO AMERICAN 3.25 2023-04-03	558.615,05
EUR	XS1176079843	BONOS ENEL FINANCE NV 1.966 2025-01-27	546.811,97
EUR	XS1575444622	BONOS IBERDROLA FINAN 1 2025-03-07	522.796,50
EUR	XS1811433983	BONOS BANK OF AMERICA 402 2020-01-27	419.693,22
EUR	XS1079726334	BONOS BANK OF AMERICA 2.375 2024-06-19	1.113.565,29
EUR	XS1040508167	BONOS IMPERIAL TOBACC 2.25 2021-02-26	313.527,06





Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS1960675822	BONOS METRONIC GL H 395 2020-03-09	229.941,72
EUR	PTOTEAOE0021	BONOS PORTUGAL 4.95 2023-10-25	379.978,32
EUR	PTOTEKOE0011	BONOS PORTUGAL 2.875 2025-10-15	355.724,98
EUR	PTOTESOE0013	BONOS PORTUGAL 2.2 2022-10-17	218.235,31
EUR	PTOTEUOE0019	BONOS PORTUGAL 4.125 2027-04-14	790.233,17
EUR	PTOTVHOE0007	BONOS PORTUGAL .00000001 2020-02-12	144.181,33
EUR	PTOTVIOE0006	BONOS PORTUGAL 34754348 2020-06-01	2.647.616,38
EUR	XS1554373164	BONOS FRESENIUS FIN .875 2022-01-31	710.583,49
EUR	GR0002197631	LETRAS HELLENIC REPUBL  2020-06-05	3.499.494,53
EUR	XS1328173080	BONOS CRH FUNDING BV 1.875 2024-01-09	537.188,47
EUR	FR0013365285	BONOS ENGIE SA .875 2025-09-19	522.833,55
EUR	XS1379171140	BONOS MORGANSTANLEY 1.75 2024-03-11	1.071.012,29
EUR	SK4120010430	BONOS REP ESLOVACA 1.375 2027-01-21	220.195,96
EUR	DE000NRW0JF6	BONOS LAND NORDRHEIN- .125 2023-03-16	389.811,41
EUR	XS1862437909	BONOS ATYT 394 2020-02-03	702.195,56
EUR	LU1556942974	BONOS GOB LUXEMBURGO .625 2027-02-01	105.329,63
EUR	SI0002103545	BONOS REPUB ESLOVENIA 2.125 2025-07-28	137.999,18
EUR	DE000A169G07	BONOS DAIMLER AG .875 2021-01-12	406.510,71
EUR	FR0013053329	BONOS SANEF 1.875 2026-03-16	537.588,47
EUR	XS1330434389	BONOS HEINEKEN 1.5 2024-12-07	321.487,11
EUR	BE6243179650	BONOS ANHEUSER SA/NV 2.875 2024-09-25	580.987,18
TOTA	L Cartera exterior-	Valores representativos de deuda	71.134.602,30
GBP	GB0009895292	ACCIONES ZENECA	1.275.498,84
GBP	GB0007099541	ACCIONES PRUDENTIAL	490.283,61
GBP	GB00B24CGK77	ACCIONES RECKITT BENCKIS	580.895,04
GBP	GB0009252882	ACCIONES GLAXOSMITHKLIN	581.921,78
EUR	FR0000120628	ACCIONES AXA	546.996,24
EUR	DE000BAY0017	ACCIONES BAYER	697.956,66
EUR	DE0007236101	ACCIONES SIEMENS	570.696,38
EUR	IT0003497168	ACCIONES TELECOMITALIA	442.695,21
EUR	FR0000120271	ACCIONES TOTAL FINA	565.111,20
GBP	GB0007980591	ACCIONES BP PLC	527.569,16
EUR	FR0000120073	ACCIONES AIRLIQUIDE	608.157,80
EUR	FI0009000681	ACCIONES NOKIA	388.364,38
EUR	PTEDP0AM0009	ACCIONES ELECTRCPORTUGAL	639,163,56





Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	IT0003128367	ACCIONES ENEL	731.209,44
EUR	FR0010220475	ACCIONES ALSTOM	577.326,33
EUR	IT0005239360	ACCIONES UNICREDIT SPA	533.963,22
EUR	FR0000131906	ACCIONES RENAULT	397.588,68
DKK	DK0010268606	ACCIONES VESTAS WIND SYS	691.623,47
EUR	LU1598757687	ACCIONES ARCELOR	277.786,28
EUR	FR0000120578	ACCIONES SANOFI	998.635,66
EUR	AT0000652011	ACCIONES ERSTE GR BK AKT	597.535,80
DKK	DK0060534915	ACCIONES NOVO NORDISK	972.821,23
EUR	BE0974293251	ACCIONES ANHEUSER-BUSCH	505.988,89
GBP	GB00BKFB1C65	ACCIONES MYG PLC	80.258,99
TOTA	L Cartera exterior-	Instrumentos de patrimonio	14.280.047,85
EUR	LU1534073041	PARTICIPACIONES DEUTSCHE AMI	24.954.445,32
EUR	LU1646359452	ETFILYXOR ETFS/FRAN	1.712.937,60
JPY	LU0270818197	PARTICIPACIONES SCHRODER INVEST	0,00
USD	LU1770939988	PARTICIPACIONES JPMORGAN SICAVL	3.706.626,53
USD	US78462F1030	ETF SSGA FUNDS	30.085.316,16
USD	LU0226954369	PARTICIPACIONES ROBECO LUX	3.112.349,15
JРY	LU0011963674	PARTICIPACIONES ABERDEEN GLOBAL	2.655.636,68
EUR	DE000A0H08R2	ETF BLACKROCK DEUTS	5.564.487,60
JРY	JP3027630007	ETF NOMURA ASSET MA	26.428.912,76
EUR	LU0256883504	PARTICIPACIONES ALLIANZ GI LUX	2.672.432,64
USD	IE00BZ1CSN85	PARTICIPACIONES LM GLOBAL FUNDS	1.841.364,96
JPY	LU0328437438	PARTICIPACIONES GS FUNDS SICAV	4.266.959,71
USD	US4642874089	ETF ISHARES ETFS/US	24.883.989,11
EUR	IE00BCRY6557	ETF ISHARES ETFS/IR	9.925.976,94
EUR	IE00BQN1K901	ETF ISHARES ETFS/IR	5.527.344,75
EUR	IE00B3B8Q275	ETF ISHARES ETFS/IR	4.632.442,65
EUR	IE00B3ZW0K18	ETF ISHARES ETFS/IR	19.656.714,38
EUR	IE00B4L5ZG21	ETF ISHARES ETFS/IR	2.324.565,65
EUR	IE00B52SF786	ETF ISHARES ETFS/IR	2.625.827,84
EUR	IE00B5377D42	ETF ISHARES ETFS/IR	2.337.273,45
EUR	LU0468289250	PARTICIPACIONES BLACK GLB SIC/L	5.021.341,32
EUR	LU0949170939	PARTICIPACIONES BLACK GLB SIC/L	3.695.992,69
USD	IE00B8FXN005	PARTICIPACIONES BROWN PLC IRL	1.445.340,21







Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	LU0100598282	PARTICIPACIONES INVES GT SI/LX	3.068.207,98
USD	LU1681040900	ETF AMUNDI ETFS	8,403,906,86
EUR	FR0011468602	PARTICIPACIONES METROPOLE GEST	2.131.459,00
EUR	LU0156671504	PARTICIPACIONES CANDRIAM BONDS	5.016.683,70
EUR	LU0914731780	PARTICIPACIONES MIROVA FUNDS/LU	4.173.568,50
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva			211.872.104,14







#### CaixaBank Oportunidad, Fondo de Inversión

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

#### Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor liquidativo de la participación de la clase Estándar al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 asciende a 15,5706 y 13,4624 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase Estándar a 31 de diciembre de 2019 es de 243.216.684,47 euros (243.259.573,33 euros a 31 de diciembre de 2018).

El valor liquidativo de la participación de la clase Plus al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 asciende a 15,9287 y 13,7481 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase Plus a 31 de diciembre de 2019 es de 226.130.782,07 euros (231.053.039,55 euros a 31 de diciembre de 2018).

El año 2019 ha sido de los mejores que se recuerdan en la historia como retorno de todos los activos financieros, siendo casi un espejo contrario de lo sucedido en 2018, pero corregido y aumentado en su rendimiento, de forma que el global de los dos ejercicios ha presentado resultados positivos, tanto para los bonos como para las acciones. Ha sido un ejercicio además donde el euro se ha seguido depreciando frente a las principales monedas desarrolladas, y en donde las materias primas también han mantenido precios al alza, tanto en cobre como en petróleo como indicadores de actividad.

Desde el punto de vista económico ha sido un año de desaceleración en la tasa de crecimiento a nivel global. Prácticamente todas las regiones han presentado tasas de crecimiento menores y desacelerándose en el ejercicio. Los miedos a una posible entrada en recesión se mantuvieron durante el primer semestre del ejercicio, sobre todo por la debilidad mostrada en los indicadores adelantados del sector industrial y por las señales que llegaban de la pendiente de diferentes tramos de la curva americana. No obstante, el sector servicios mantenía el paso mucho más sólido, y en una economía dependiente mucho más del sector servicios que del sector industrial, se ha visto que el efecto de la guerra arancelaria entre China y Estados Unidos, sólo ha afectado notablemente a los sectores más directamente expuestos a dichos aranceles, mientras que el resto no ha sufrido efecto contagio. La ralentización se ha notado en todas las zonas geográficas como decimos, siendo especialmente relevante en Europa, mucho más afectada por la exposición a Asia que Estados Unidos.

Además de la guerra comercial y su efecto en el ánimo de los inversores, ha habido otros acontecimientos destacados en el ejercicio que han influido en el rendimiento de los activos financieros. Por un lado, la política monetaria, por otro lado, las elecciones en diferentes países europeos y especialmente las habidas en Reino Unido, que han permitido dar un impulso fuerte al Brexit. Y entre otros acontecimientos relevantes las protestas en Hong Kong, las de Chile y la cubre de cambio climático de fin de año realizada en Madrid (COP25).

En cuanto a los beneficios empresariales, 2019 ha sido un año de reducción en los mismos, sin que ello haya evitado el magnífico comportamiento de las bolsas. La caída del último trimestre de 2018 en un año de fuerte crecimiento de los beneficios ha tenido su contra en una fuerte expansión de múltiplos en 2019 en un entorno de contracción de beneficios. Pero el global de los dos años muestra ligera ampliación de múltiplos, ligero crecimiento de beneficios y retornos que se han movido en general siguiendo en ese acumulado el comportamiento de estos últimos.







Una parte de este comportamiento puede ser explicado por el cambio de política monetaria, que, si en 2018 parecía en estado restrictivo en la mayoría de los países, en 2019 ha dado un giro radical volviendo a su carácter expansivo de los ejercicios previos. El cambio más relevante se produjo en Estados Unidos, que ha implementado tres bajadas de un cuartillo de punto en el ejercicio después de haber subido por última vez en noviembre de 2018. Anunció asimismo la compra de bonos del tesoro por importe de 60.000 millones mensuales durante al menos seis meses y resolvió los problemas de liquidez que la reducción de balance, el calendario fiscal y la normativa financiera generaron en el mercado de repos a través de inyecciones adicionales de liquidez. Dicho camino fue seguido por el BCE con el anuncio de compras de nuevo de bonos tanto de los gobiernos como de las empresas de la eurozona con grado de inversión. En China se realizaron diferentes bajadas de coeficientes de reservas bancarias unidos a las bajadas del precio del dinero. En Europa la llegada de Lagarde en sustitución de Draghi ha supuesto el inicio de la revisión en profundidad de la política monetaria de la eurozona, pero eso no lleva a pensar en un cambio en la orientación del mantenimiento de tipos de intervención negativos en el corto plazo. De hecho, prevemos que no los toquen en todo 2020. Dicho cambio si ha sido implementado por el banco de Suecia, que volvió a situarlos fuera del terreno negativo después de cinco años con una crítica profunda sobre los efectos colaterales de dichos tipos negativos.

Los bonos, ante datos de inflación que siguen por debajo de los objetivos marcados por los bancos centrales y una política monetaria expansiva, han visto reducidas las rentabilidades que ofrecían en todos los plazos. Hasta el mes de agosto con aplanamientos generales de las curvas, y desde entonces con un pequeño empinamiento en la medida en que se confiaba que los estímulos monetarios implementados ayudaran a generar más actividad y algo más de inflación futura. El año ha sido bueno también para el crédito tanto en grado de inversión como para el high yield y la renta fija emergente. El menor miedo a la recesión y el hecho de que más de un tercio de las emisiones de bonos con grado de inversión mantuvieran rentabilidades negativas, llevo a los inversores en su búsqueda de retorno positivo a tener que aumentar la tolerancia al riesgo y a comprimir las primas pagadas por otros emisores ante el desequilibrio surgido entre oferta y demanda. En emergentes se ha igualado prácticamente la rentabilidad de los índices de emisiones en divisa fuerte y en moneda local, si bien es cierto que la duración de los primeros es mayor.

En bolsas, el mercado estrella ha sido el americano, con rentabilidades superiores al 30% y un sector como el de tecnología subiendo más de un 40%. El peor sector ha sido el petrolero a ambos lados del atlántico siendo acompañado por telecos en el caso de Europa, donde es el único con retornos negativos. A la cola de los retornos por mercados tanto el caso de España como el Reino Unido (a pesar de la subida de final de año tras las elecciones y la clarificación del escenario del Brexit.), entre los países desarrollados. El estilo crecimiento ha primado de manera consistente sobre el de valor, las grandes compañías lo han hecho mejor que las pequeñas. Los mercados emergentes y Japón han dado retornos cercanos al 20%

Como decíamos al principio, las materias primas han tenido un año positivo destacando entre los grandes mercados de materias primas tanto el oro como el petróleo. Hubo una importante subida de la carne de cerdo por la peste porcina en China, que ha incidido en el repunte de la inflación en dicho país, y la recuperación de algunos indicadores de actividad en la parte final del año dio soporte a la mejora de precios en general de la mayoría de las materias primas.

Las divisas desarrolladas se han seguido apreciando frente al euro, China realizó un movimiento depreciador significativo en el verano con el cenit de las tensiones comerciales, pero luego ha revertido, así como la debilidad de unas cuantas divisas emergentes como la rupia india o el real brasileño. Solo el peso argentino y la lira turca no han sido capaces de recuperar en la última parte del año.

La situación de final de ciclo económico que se predecía dada la longevidad de la expansión se ha acelerado con la aparición del coronavirus y las medidas que los estados están adoptando para controlarlo. Viendo los antecedentes de lo sucedido con el aislamiento en China y la velocidad de recuperación del ritmo normal de producción de la economía vamos a asistir a una recesión en 2020 durante el primer semestre. El que la recuperación de la misma sea en V o en U dependerá de las medidas de estímulo fiscal y monetario que se den de manera coordinadas entre los diferentes gobiernos. El margen de actuación de la política monetaria es







mucho menor que en crisis pasadas y por ello, se espera un mayor protagonismo de la política fiscal. Nuestras estimaciones con los datos actuales son que tendremos una caída de beneficios de las empresas cotizadas cercanas al 30% y que, posiblemente, el déficit fiscal suba más de un 10%. El comportamiento de los mercados dependerá de si se descuenta una recuperación en V o en U, esperamos incrementos de las primas de riesgo de todos los activos, algo de empinamiento en las curvas de renta fija y algo de contracción en los múltiplos de las acciones mientras se elimina la incertidumbre. Por supuesto, el que el escenario sea de V o de U condicionará la velocidad de recuperación de los activos financieros, pero en nuestros escenarios 2020 no se plantea como un buen año de retornos ni en bonos ni en acciones.

#### Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

#### Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2019

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

#### Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2019.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

#### Adquisición de acciones propias

No aplicable.

#### Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

#### Formulación de las cuentas anuales

Diligencia que extienden los consejeros de CaixaBank Asset Management SGIIC, S.A.U., para hacer constar que con fecha 24 de marzo de 2020 los administradores han formulado las cuentas anuales e informe de gestión de CaixaBank Oportunidad, Fondo de Inversión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, que constan en 34 hojas de papel timbrado referenciadas con la numeración 0N9297771 a 0N9297804, ambas inclusive, más la presente hoja, en la que consta la firma de los administradores a continuación de la presente diligencia.

#### Presidente Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma del Sr. consejero al haber asistido por medios telemáticos a la sesión del consejo debido a las restricciones de movimiento derivadas de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 D. Juan Gandarias Zúñiga Da. María del Carmen Gimeno Olmos Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma del Sr. Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma del Sr. consejero al haber asistido por medios telemáticos a la sesión conseiero al haber asistido por medios telemáticos a la sesión del consejo debido a las restricciones de movimiento derivadas del consejo debido a las restricciones de movimiento derivadas de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 D. Matthias Bulach D. Víctor Allende Fernández Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma del Sr. Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma del Sr. consejero al haber asistido por medios telemáticos a la sesión consejero al haber asistido por medios telemáticos a la sesión del consejo debido a las restricciones de movimiento derivadas del consejo debido a las restricciones de movimiento derivadas de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 D. Sergi Castella Quintana D. Juan Carlos Genestal Martinez Diligencia del Secretario para hacer constar la no firma del Sr. El Secretario consejero al haber asistido por medios telemáticos a la sesión del consejo debido a las restricciones de movimiento derivadas de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 D. Ignacio Redondo Andreu D. Laura Comas de Alarcón